PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **CUARTA SECCIÓN** **Tel : 443-3-12-32-28**

TOMO CLXXXVIII	Morelia, Mich., Viernes 27 de Junio de 2025	NÚM. 47

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
$ 36.00 del día
$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN

ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 05/03/2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN (2024 - 2027)

ACTA No. 25

En Erongarícuaro, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 05 de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en el Portal Hidalgo, número 4, en el Centro de Erongarícuaro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 64 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán para celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, previo citatorio los ciudadanos, Liliana Campos de la Luz, Presidenta Municipal, José Refugio Horta Ponce, Síndico Municipal, Mayeli Molina Molina, Erik Hernández Ramírez, Jessica Marlene Álvarez Álvarez, Flavian Flores Ascencio, Alejandro Ruíz Hernández, Fernando Maldonado García y Elsy Cortes Estrada, Regidores, así como la Lic. Josefina Orta Coria, Secretaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal L.E.P. Liliana Campos de la Luz, exhorta a la Secretaria del Ayuntamiento para que dé lectura a los asuntos mediante los cuales se sujetará la presente Sesión y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
3.- . . .
4.- . . .
5.- Aprobación del Organigrama del Personal del Ayuntamiento.
6.- . . .

.....
.....
.....

COPIA SIN VALOR LEGAL

V.- Aprobación del Organigrama del Personal del Ayuntamiento; La Alcaldesa, en uso de la voz, presentó a los miembros del Honorable Cabildo la propuesta de Organigrama del Ayuntamiento (se anexa). La moción esta fundada en lo establecido por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y, las necesidades y capacidades de cada área, con la finalidad de que genere mayor facilidad el trabajo individual y conjunto de todo el personal. Asimismo, se basa en la obligación de brindar un correcto y eficiente servicio a la población.

Una vez suficientemente analizado y discutido este punto, la Secretaria del Ayuntamiento en instrucciones de la Ejecutivo Municipal (sic), sometió a votacion acostumbrada lo cual, dio como resultado la aprobación unanime de este punto.

No existiendo más asuntos por tratar, la L.E.P. Liliana Campos de la Luz, procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria número SES/EXT/ 25/03/2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Erongarícuaro, Michoacán, siendo las 13:33 horas trece treinta y tres horas del dia 05 cinco de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron y validando los acuerdos tomados. Doy fe.

L.E.P. Liliana Campos de la Luz, Presidenta Municipa; Prof. José Refugio Horta Ponce, Síndico Municipa; Lic. Jessica Álvarez Álvarez, Regidora; C. Mayeli Molina Molina, Regidora; Lic. Erik Hernández Ramírez, Regidor; Prof. Flavian Flores Asencio, Regidor; C. Alejandro Ruíz Hernández, Regidor, Lic. Fernando Maldonado García, Regidor; C. Elsy Cortes Estrada, Regidora; Lic. Josefina Orta Coria, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

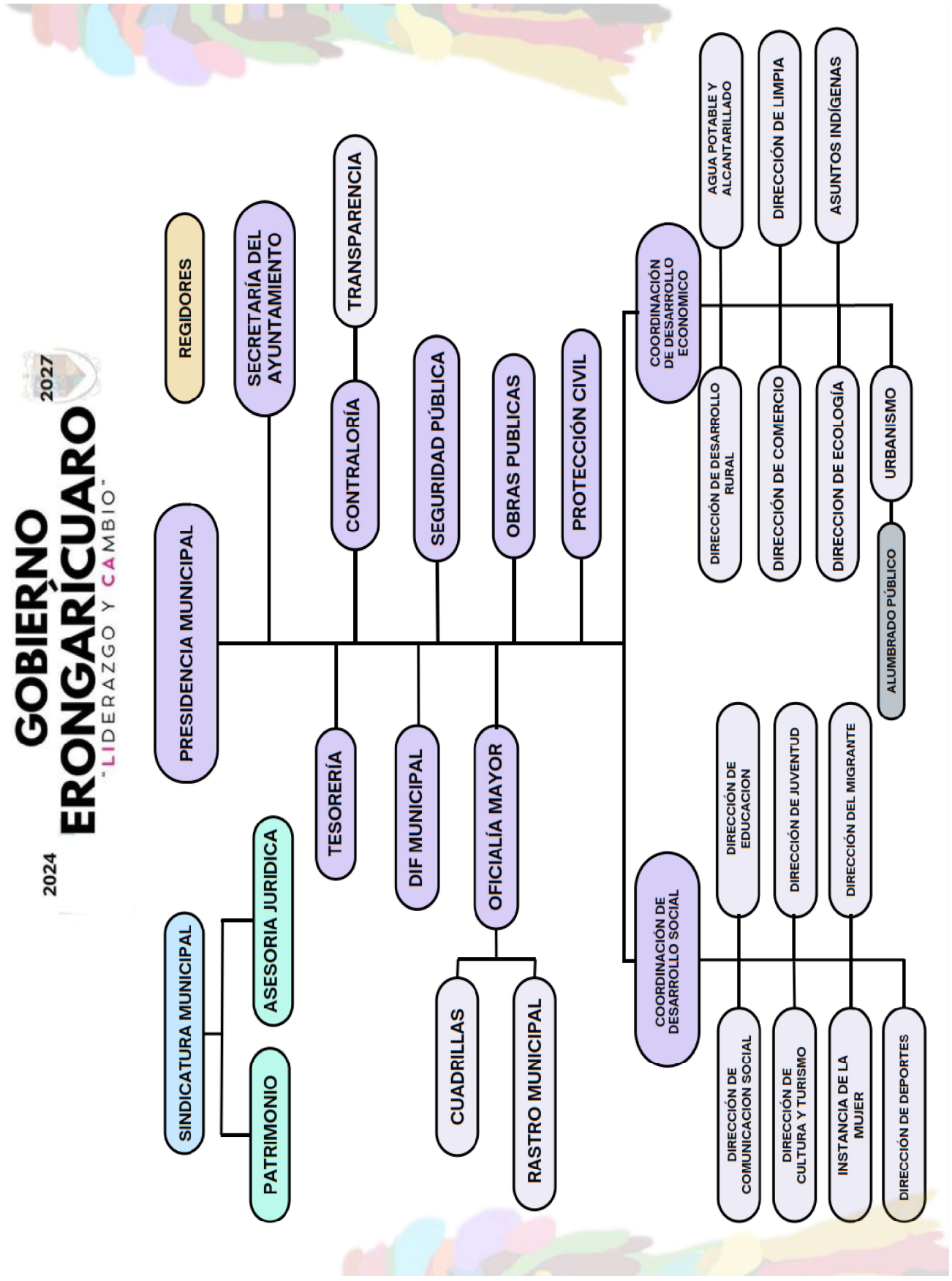

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL